



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Cód. Único de Rad: 08001310500120190024701
Rad. Interno: 69.630-A
Demandante: FANNY ESTHER DITTA CERVANTES
Demandado: COLPENSIONES y OTROS
MAGISTRADO PONENTE: JESÚS R. BALAGUERA TORNÉ

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR el numeral TERCERO -3°- de la parte resolutive de la sentencia de fecha doce (12) de marzo de dos mil veinte (2.020), proferido por la señora Juez Primero -1°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral promovido por la señora FANNY ESTHER DITA CERVANTES CARM contra A.F.P. PORVENIR S.A y COLPENSIONES, el cual quedará de la siguiente forma: “**TERCERO:** CONDENAR a la AFP PORVENIR S.A. que en el término improrrogable de ocho (08) días contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, proceda a trasladar ante COLPENSIONES la totalidad de los aportes que tiene el demandante en mención, en su cuenta de ahorro individual, así como bonos pensionales, comisiones con todos sus frutos e intereses, rendimientos, gastos de administración y comisiones, con cargo a sus propias utilidades; por las razones fácticas, jurídicas y jurisprudenciales anunciadas en el acápite considerativa. **SEGUNDO:** CONFIRMAR el fallo de primer nivel en todo lo demás. **TERCERO:** Las costas de la segunda instancia corren a cargo de las demandadas por resultar vencido tásense en un (1) salario mínimo mensual legal vigente. **CUARTO:** En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	28/10/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	02/11/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC